



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIO.

En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las once horas del día **trece de diciembre del dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES y LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, fungiendo el primero de los mencionados como Presidente de la Sala, quienes actúan asistidos legalmente por el Secretario de Acuerdos Civiles, **ISAAC ISAÍAS YÁÑEZ MILLÁN**, quien autoriza y da fe. El Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el Código de Procedimientos Civiles en los artículos 96, 99, 104, 105, 106 y 550; la ley adjetiva familiar en sus numerales 118, 122 y 586, así como lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos en los arábigos 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 44, declara abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Acto seguido, el Magistrado Presidente como orden del día, pone a la consideración de los integrantes de esta Sala los siguientes proyectos de resoluciones, que previamente fueron distribuidos:

NO.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 159/2016-11. EXPEDIENTE: 254/2015-2. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ACTOR ARMANDO MALDONADO GAMA EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE (SIC), DICTADO POR LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE CESACIÓN DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA. ACTOR: ARMANDO MALDONADO GAMA. DEMANDADO: FRANCISCA ZACATENCO MENDOZA.	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA IMPUGNADA.
2.-	TOCA CIVIL: 164/2016-11. EXPEDIENTE: 66/2016. EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA POR LA PARTE DEMANDADA ANDRÉS MIRANDA SAUZA, RADICADO ANTE EL JUEZ MENOR MIXTO DE LA TERCERA DEMARCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.	EJECUTIVO MERCANTIL. ACTOR: EMMANUEL FLORES CRUZ. DEMANDADO: ANDRÉS MIRANDA SAUZA.	ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA OPUESTA POR EL DEMANDADO. EL JUEZ MENOR MIXTO DE LA TERCERA DEMARCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO.

3.-	TOCA CIVIL: 168/2016-12. EXPEDIENTE: 256/2013-1. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ABOGADO PATRONO DE BLANCA ESTELA SORIANO GUZMÁN ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JAVIER COLÍN FLORES EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESSIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVARISTO COLÍN MARBAN, PROMOVIDO POR PAZ FLORES JAIME.	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA IMPUGNADA.
-----	--	--	---

A continuación, una vez analizado los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, aprobarlo por unanimidad de votos. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE:

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LUIS JORGE GAMBOA OLEA.



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

SECRETARIO DE ACUERDOS:



ISAAC ISAÍAS YÁÑEZ MILLÁN.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día trece de diciembre del dos mil dieciséis.